



Buenos Aires, 5 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 468 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 9056/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy solicita la promoción interina del agente Joaquín Ignacio Cabezas Cescato al cargo de Auxiliar en la Secretaría N° 16.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 117/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en la Secretaría N° 16 del precitado Juzgado, en virtud de la renuncia del agente Alan Diego Vogelfanger, conforme Res. Pres. N° 339/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Joaquín Ignacio Cabezas Cescato actualmente revista interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado (Secretaría N° 15), conforme Res. Pres. N° 113/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

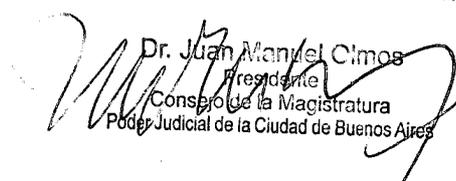
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Joaquín Cabezas Cescato, LP 5402, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Anahí Matilde Lambertini.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 468 /2014


Dr. Juan Manuel Cimós
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires